0000006

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:87808

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

INTRODUCCION

Arqueo de caja chica

De conformidad con la Resolución Ministerial Número DS-14-2019, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 21 de enero 2019. Resuelve en el punto **Cuarto**: "Autorizar que del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, se constituya un Fondo Rotativo Interno para la Unidad Ejecutora denominada Fondo de Desarrollo Social –FODES- del Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de quinientos mil quetzales (Q 500,000.00), así mismo, que del referido monto asignado, se constituya un fondo de Caja Chica a cargo de la Subdirección Administrativa de esa dependencia por un monto de cincuenta mil quetzales (Q 50,000.00), para el ejercicio de las atribuciones que legalmente le fueron conferidas. En virtud de lo anterior, la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, en forma desconcentrada, será la responsable del manejo, registro, custodia de los fondos asignados, la documentación de soporte y del resultado de su ejecución y liquidación del mismo".

Así mismo en dicho acuerdo en el numeral **Sexto**: describe; "Instruir a todos los responsables de la administración y manejo del Fondo Rotativo Institucional, Fondos Rotativos Internos y Cajas Chicas constituidas, que todas sus actuaciones deben realizarse en estricto cumplimiento y apego a lo establecido en el Manual para la Administración y Manejo del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social y del Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social y sus reformas. Se exceptúa de esta disposición, los datos de facturación, los que deberán consignarse de conformidad con la Unidad Ejecutora correspondiente, así como las gestiones de firmas, de acuerdo a la estructura organizacional de cada Unidad Ejecutora. Además, deberán observarse todas aquellas normas, políticas, instructivos, procedimientos y disposiciones emitidas por el Vicedespacho Administrativo y Financiero, Dirección Financiera y Subdirección de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- del Ministerio de Desarrollo Social".

La administración y manejo del Fondo de Caja Chica, está a cargo de la Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Compras, para su administración fue nombrada la encargada de Caja Chica, según OFICIO DE NOMBRAMIENTO No. FODES-032-2019, firmado y sellado por el Director Ejecutivo en funciones en su oportunidad.

OBJETIVOS

General

Verificar que los gastos efectuados a través del Fondo de Caja Chica se encuentren respaldados y se ajusten a lo establecido en el Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Ministerial Número 13-2013. Y Acuerdo Ministerial Número DS-35-2016 Reforma al inciso a. del artículo 10 del Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social.

Específicos

Verificar que el efectivo asignado al Fondo de Caja Chica, a cargo del Departamento de Compras de la Subdirección Administrativa, se encuentre de manera íntegra bajo la responsabilidad del encargado.

Verificar el cumplimiento del control interno y de aspectos legales en el manejo del efectivo y documentos, cancelados mediante el Fondos de la caja chica.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El arqueo de caja chica fue realizado al 02 de diciembre de 2019, mediante nombramiento No. CUA-87808-1-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, en el Departamento de Compras de la Subdirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Social, verificando el efectivo disponible y documentos de respaldo cancelados mediante este fondo.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En el arqueo del efectivo y documentos de respaldo de los pagos, se determinaron los siguientes aspectos:

Según la Resolución Ministerial Número DS-14-2019 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 21 de enero de 2019, el cual establece en el punto CUARTO, que se constituya un fondo de caja chica por un monto de Q 50,000.00 a cargo de la Subdirección Administrativa, en el Departamento de Compras.

Durante la realización del Arqueo y evaluación de la documentación de respaldo, realizado al 02 de diciembre de 2019, se observó que el Fondo de Caja Chica autorizado se integró de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ARQUEO DE CAJA CHICA
AL 02 DE DICIEMBRE DE 2019

DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
EFECTIVO	17,211.67	34.42
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REINTEGRO	17,426.20	34.85
DOCUMENTOS DE LEGITIMO ABONO	10,642.13	21.28
VALES PENDIENTES DE LIQUIDAR	4,720.00	9.44
SALDO SEGÚN AUDITORÍA	50,000.00	100.00
FONDO AUTORIZADO	50,000.00	
SOBRANTE DE CAJA CHICA	0.00	
FALTANTE DE CAJA CHICA	0.00	
DIFERENCIA	0.00	
Fuente: efectivo disponible a la fecha del corte, vales pendientes de liquidar, liquidaciones pendientes de reintegro y documentos de legitimo abono (Cheques, Facturas, solicitudes de compras etc) , proporcionados por el Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social.		

se observó que el arqueo de caja chica al 02 de diciembre de 2019, fue el siguiente: El saldo en efectivo disponible a la fecha del corte fue de diecisiete mil doscientos once quetzales con sesenta y siete centavos (Q.17,211.67) el cual representó un 34.42% del total del fondo autorizado.

Las rendiciones pendientes de reintegro reflejaron diecisiete mil cuatrocientos veintiséis quetzales con veinte centavos (Q.17,426.20) que representaron el 34.85% del fondo.

Los documentos de legítimo abono pendientes de liquidar a la fecha del corte sumaron; diez mil seiscientos cuarenta y dos quetzales con trece centavos (Q.10,642.13) que representó un 21.28% del total del fondo.

Los Vales pendientes de liquidar sumaron, cuatro mil setecientos veinte quetzales exactos (Q 4,720.00) que representó un 9.44% de la totalidad del fondo autorizado.

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Para efectuar el arqueo de Caja Chica del Fondo de Desarrollo Social, al 02 de diciembre de 2019, se verificaron y observaron los documentos de respaldo que a continuación se detallan: Acuerdo Ministerial DS-14-2019 de fecha 21 de enero 2019, oficio de nombramiento No. FODES-032-2019 para el manejo y administración de la Caja Chica firmado y sellado por el Director Ejecutivo en funciones en su oportunidad, Vale Fondo Rotativo de fecha 18 de febrero de 2019, por cincuenta mil quetzales (Q 50,000.00), para la constitución de la Caja Chica, firmado por el Subdirector Financiero, Jefe de la Sección de Tesorería y la encargada de la administración de la Caja Chica, cheque número 1889 de fecha

18 de febrero de 2019, por un monto de cincuenta mil quetzales exactos (Q50,000.00) emitido a nombre de la Licenciada Mónica Aracely Cap Chuluc encargada de la administración de los fondos fijos de Caja Chica, efectivo disponible a la fecha del corte, documentos de legítimo abono, rendiciones pendientes de reintegro y vales pendientes de liquidar.

Se tuvo a la vista los documentos de respaldo antes mencionados, que fueron proporcionados por el Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social y se comprobó, que los saldos reflejados en el presente arqueo son razonables, debido a que las operaciones y los procesos fueron realizados de conformidad con normativas legales vigentes.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - AUDITORIA - Adscrito al Ministerio de Desarrollo Social

JOSE ALFREDO GARCIA SANDOVAL
Auditor

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9,653

SAMUEL FERNANDO PEREZ ROJOP
Supervisor

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - AUDITORIA - Adscrito al Ministerio de Desarrollo Social

LIC. SAMUEL FERNANDO PÉREZ ROJOP
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-

SAMUEL FERNANDO PEREZ ROJOP
Director

LIC. SAMUEL FERNANDO PÉREZ ROJOP
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - AUDITORIA - Adscrito al Ministerio de Desarrollo Social